



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
FACULTAD DE SALUD PÚBLICA Y ENFERMERÍA

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Salud Pública y Enfermería, en términos de la legislación universitaria aplicable

**CONVOCA**

A todo el personal académico ordinario Interesado, en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

**BASES**

A) El concurso se llevará a cabo los días **6, 7, 8, 9 y 10 de Enero del año 2025**, en un horario de 8:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en las Instalaciones de la Facultad de Salud Pública y Enfermería, ubicadas en la calle Gertrudis Bocanegra en el número 330, colonia Centro, de esta ciudad.

B) La materia o área académica a concursar es: **Laboratorios Clínicos de la Facultad**

C) La (s) plaza (s) a ocupar son :

Tres plazas de manera **Interina** como **TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", DE MEDIO TIEMPO, con horario de 8:00 a 12:00** (Actualización de manuales, Coordinación de pasantes en Servicio Social, Apoyo Institucional para la Acreditación del Plan de Estudios, Resguardo de Laboratorios de equipo y material inventarios de altas – bajas de material), **TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", DE MEDIO TIEMPO, con horario de 12:00 a 16:00** (Actualización de manuales, Coordinación de pasantes en Servicio Social, Apoyo Institucional para la Acreditación del Plan de Estudios, Resguardo de Laboratorios de equipo y material inventarios de altas – bajas de material), **TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", DE MEDIO TIEMPO, con horario de 16:00 a 20:00** (Actualización de manuales, Coordinación de pasantes en Servicio Social, Apoyo Institucional para la Acreditación del Plan de Estudios, Resguardo de Laboratorios de equipo y material inventarios de altas – bajas de material), con un sueldo base mensual de \$3,311.33 (Tres Mil Trescientos Once Pesos 33/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, siendo su jornada laboral de 20 (veinte) horas semanales. A partir del 4 de Febrero y hasta el 10 de Agosto del 2025.

D) **Requisitos generales para todos los aspirantes:**  
**Técnico Académico Asociado "A" Medio Tiempo**

- Cubrir los establecidos en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:
  - a) Título de Licenciatura en el área para la que se contrata;
  - b) Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad; y,
  - c) Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.



Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los meritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

- E) Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que a avalen sus meritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de los anterior, deberán anexar la **DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE HORARIO** que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx>, DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Dirección de la Facultad, calle Gertrudis Bocanegra No. 330 col. Cuauhtémoc, en un horario de las 9:00 a las 12:00 y de 18:00 a las 19:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 18 de Diciembre del 2024.
- F) Para los efectos administrativos conforme los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
  2. Carga horaria dentro de la Dependencia que acreditara la Secretaria Académica de la misma.
  3. En el caso de carga horaria definitiva en otras Dependencias dentro de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la constancia deberá ser expedida por la Secretaria Académica de cada una de las referidas Dependencias.
  4. Para los efectos del inciso l), los resultados del concurso estarán disponibles en la Mampara del Pasillo de la Facultad de Salud Pública y Enfermería.
- G) La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H) Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- a) Nivel y/o grado académico;
  - b) Experiencia académica;
  - c) Experiencia profesional;
  - d) Publicaciones; y,

OFICINA DEL ABOGADO GENERAL